AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS 2025-2027

FUERZA JUVENTUD Y TRABAJO

EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO NÚMERO 209/2025 DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONVOCATORIA PÚBLICA

A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL

DIRIGIDA A:

A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 16:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA, LUGAR DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - SON HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS, LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN ÉL, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE.

SEGUNDA. - LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO JUVENIL ES AQUELLA EN LA QUE SE DISCUTIRÁ DENTRO DE LA COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO, ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y DONDE LOS JÓVENES REGISTRADOS PODRÁN PARTICIPAR HASTA CON DOS INTERVENCIONES EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERIDO AL INTERÉS DE LA COMUNIDAD, DEL MUNICIPIO, DE ALGÚN SECTOR DE LA POBLACIÓN O PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE IDENTIFIQUEN Y QUIERAN DESARROLLAR, CONTANDO CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO.

TERCERA. - EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO JUVENIL, SE ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DE LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN ELLAS, OPINIÓN QUE PODRÁ SER TOMADA EN CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO, EN CASO DE ACUERDOS.

CUARTA.-LOS JÓVENES INTERESADOS EN **REGISTRARSE** COMO PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO JUVENIL DEBERÁN HACERLO PERSONALMENTE **EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**, UBICADA AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1 LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS.**

QUINTA.- LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO SON LOS SIGUIENTES:

I. LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN REGISTRARSE DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA EL PRÓXIMO **08 DE AGOSTO** DEL AÑO EN CURSO.

II. LLENAR FORMATO DE SOLICITUD, QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DEL REGISTRO;

III. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PARA SU COTEJO EN CASO DE QUE SEAN MAYORES DE EDAD;

IV. ENTREGAR LA TEMÁTICA GENERAL DE SU EXPOSICIÓN, O EN SU CASO, EL CONTENIDO DE SU PARTICIPACIÓN DE MANERA IMPRESA; ÉSTA ÚLTIMA FIRMADA.

SEXTA.- PODRÁN REGISTRARSE TODAS Y TODOS LOS JÓVENES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN QUE EXISTA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS. DEL NÚMERO DE REGISTROS SE DARÁ CUENTA EN LA SESIÓN.

SÉPTIMA.- LA CELEBRACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO JUVENIL, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **12 DE AGOSTO DE 2025**, A LAS **A LAS 16:00 HORAS,** EN **LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA**, LUGAR DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO; DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES REGISTRADOS PARA EL DESARROLLO A LA SESIÓN CON BASE A LOS ASUNTOS DE SU COMUNIDAD.
5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO EN TORNO A TEMAS EXPUESTO DURANTE LA SESIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

OCTAVA. – LAS Y LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO DEBIDAMENTE CONVOCADA, EN LA HORA Y DÍA SEÑALADO PARA SU CELEBRACIÓN. EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN.
ASIMISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL. ÚNICAMENTE LA PERSONA REGISTRADA PODRÁ PARTICIPAR EN LA SESIÓN.

NOVENA. – EL O LA PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, EL CUAL CONTARÁ HASTA CON CINCO MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS VECINALES PARA MEJORAS DE SU COMUNIDAD.

DÉCIMA. - LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE MAYOR CONCURRENCIA DE JÓVENES, ESCUELAS, ÁREAS DEPORTIVAS, PARQUES; MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS Y EN LOS DEMÁS MEDIOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

DÉCIMA PRIMERA. - LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE SUJETARÁ A LO QUE RESUELVA EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE.

Lic. Edder Jesús Jaimes Garduño
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. José Jaime Cuevas Castelán
Secretario Del Ayuntamiento
(Rúbrica)